

Tema: Ratifica modificatoria Acta Acuerdo N° 10.902, Celebrada e/ Automóvil Club R.G. y el MRG.

Fecha: 10/12/2015.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 3455/2015

VISTO:

Las facultades conferidas por Carta Orgánica Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que la Asociación Automóvil Club Rio Grande es una Institución de dilatada trayectoria en nuestra ciudad;

que la mencionada Institución posee en uso un predio desde hace mucho tiempo y que resulta necesario solucionar la situación dominial del mismo;

que la Institución hace un aporte importante a la solución de la problemática habitacional, cediendo una porción del mencionado predio para la construcción de viviendas sociales.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art. 1º) RATIFIQUESE en todos sus términos la Modificatoria Acta Acuerdo de fecha 24 de noviembre de 2015 modificatoria del Acta Acuerdo de fecha 30 de noviembre de 2012 entre la Asociación Automóvil Club Rio Grande y el Municipio de la Ciudad de Rio Grande, Registrada bajo el N° 10902.

Art. 2º) PASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, NUMERACIÓN Y PUBLICACIÓN. REGÍSTRESE. CUMPLIDO ARCHIVESE.

APROBADA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 2015.

Lb/OMV